



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

SESION NUMERO CUARENTA Y CUATRO

El Infrascrito secretario Municipal de este término por este medio CERTIFICA: El punto de acta que literalmente dice: En la ciudad de Puerto Cortes, Departamento de Cortes, a los veintiocho días del mes de noviembre del 2023, siendo las 9:00a.m. Reunidos en el salón consistorial sala uno del palacio municipal, para celebrar la sesión ordinaria número cuarenta y cuatro (44) que presidió el Lic. Omar Giancarlo Rodríguez Cañas en su condición de alcalde por ley, en ausencia de la Lic. María Luisa Martell C. por encontrarse atendiendo invitación por el AMHON al primer Foro Municipal para la Prevención de la Violencia basada en Genero. y los regidores por su orden: Emilio José Montoya Calderón, Elmer Adalid Guerrero López, Iveth Jarely Arzú Sandoval, José Antonio Montalván Villafranca, Israel Bu Zuniga Wendy Giseel Revelo Meraz, Jessica Suyapa Amador Sosa, Boris Eduardo de Romano Vallecillo Gutiérrez, Elean López Gómez, Emelda Villatoro Villatoro. Contándose con la presencia de funcionarios Municipales, Ing. Diego Méndez Jefe de Dirección Estratégica, Ing. Naun Figueroa jefe departamento de Informática, Ing. Dunia Zuniga jefa de Dirección Técnica, Abg. Suyapa Zavala Jefe de Promoción Social, Lic. Julia Pineda jefa de Contabilidad y Presupuesto, Abg. Indira Fúnez jefa del DAC, Lic. Román Zuniga Tesorero Municipal, Abg. Mercedes Antúnez jefa de Talento Humano, Lic. Eduardo Monge jefe de Vialidad y Transporte con presencia de miembros de la comisión Ciudadana de Transparencia Municipal la Abg. Nora Osiris Velásquez, . - Por ante la secretaria Municipal Abog. Mayra Sarahy Gámez Pineda, que da fe desarrollándose la sesión de la siguiente manera: PRIMERO: Con la invocación a Dios por parte de la Abg. Indira Fúnez Seguidamente el Lic. Giancarlo Rodríguez en su condición de alcalde por ley, solicito a la secretaria que comprobara la existencia del quorum, informando que existe Quorum suficiente para la apertura de la sesión por parte de los miembros corporativos. SEGUNDO: Lectura, discusión y aprobación de la agenda: Primero: Comprobación del Quorum y apertura de la sesión. Segundo: Lectura, discusión y aprobación de la agenda. Tercero: Lectura, Discusión y aprobación del acta Numero 43. Cuarto: Ampliación Presupuestaria No. 11. Quinto: Transferencia Presupuestaria No.9. Sexto: Ampliación Presupuestaria No.12. Séptimo: Memorando recibidos de los diferentes departamentos y gerencias municipales. a) de Comisión de Licitaciones. Asunto: Declaratoria Fracasada Licitación Pública Nacional Servicio de Internet para diferentes dependencias de la Municipalidad de Puerto Cortes. b) De: Comisión de Licitaciones; Asunto: Declaratoria desierta Acta de recomendación de Licitación Privada LP-MPC-GPYD-01-2023 adquisición de 5,300 vialetas, 310 pegamento epóxido, 55 piezas de reductor, 450 tornillos, 139 señales de tránsito, 35 tubos, 80 tapones plásticos. c) De: Comisión de Licitaciones; Asunto: Acta de Recomendación de Licitación Pública Nacional LPN-MPC-02-2023 2" Suministro de Seguro de Vida y Médico Hospitalario para los empleados en su modalidad de continuos de la Municipalidad de Puerto Cortes. d) Comisión de Licitaciones; Asunto: Declaratoria Desierta Acta de Recomendación

PUERTO CORTÉS ES PRIMERO



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

de la Licitación Pública Nacional Segunda etapa de pavimentación del Puente la Corozona al Puente San Antonio, San Antonio, Puerto Cortes. e) De: Comisión de Licitaciones; Asunto: Acta de evaluación técnica del concurso público nacional CPN-MPC-GT-07-2023 "Diseño de pavimentación de la séptima avenida desde la Laguna de Alvarado hasta la 9 calle oeste, Puerto Cortes, Honduras. f) De: Abg. Aida Turcios, jefa de Auditoría Interna Municipal; Asunto: Actividades mensuales de la ejecución del plan operativo anual octubre 2023. g) g) De: Abg. Aida Turcios, jefa de Auditoría Interna Municipal; Asunto: Oficio No.113-UAI-MPC-2023. h), De: Ing. Dunia Aracely Zuniga; Asunto: NIIE. i) De: Lic. Siryi Williams jefa de Desarrollo Económico Local; Asunto: Aprobación para declaratoria de emergencia agrícola y compra de fertilizantes, semillas e insumos para fortalecimiento de la Agricultura familiar (compra de emergencia). Octavo: Resoluciones Finales de solares en Dominio Pleno. a) Dominio Pleno aprobado; b) Inscripciones denegadas. Noveno: Informe de alcaldesa- Vicealcalde y Regidores. Decimo: Asuntos Varios. Undécimo: Cierre de la Sesión. Agrega el Lic. Giancarlo Rodríguez alcalde por ley que, por cuestión de orden, que se pasara el número cuatro al inciso j, tiene relación si se aprueba la declaratoria agrícola, y por cuestión de orden que la ampliación 12 pasara al inciso k. y punto 4 y 6 se elimina. Se somete a votación la agenda, siendo aprobada por unanimidad por la Corporación Municipal. TERCERO: Lectura, Discusión y aprobación del acta Numero 43. Interviene el regidor Boris Vallecillo, en el acta anterior el manifestó que estaba a favor de las licitaciones, pero en contra de la ratificación inmediata y que no está contemplado legalmente. La regidora Jessica Amador en su intervención página siete que se contrate un grupo de ingeniero, para ver la forma como se resuelve las inundaciones en Puerto Cortes. Emelda Villatoro en la página siete, sobre las inundaciones entre Kelekele y Nola, que se haga un levante a la calle. Se Somete aprobación el acta número 43 con cada una de sus enmiendas. La Corporación Municipal resuelve aprobarla por unanimidad. CUARTO: Transferencia Presupuestaria No.9 expresa el Lic. Giancarlo Rodríguez alcalde por Ley que es una transferencia por el monto de L.500,000.00, a nombre del departamento de Programas sociales, esta de menos Servicios Médicos y Sanitarios y se suma Subsidios a Particulares (Ayudas de medicamentos y exámenes médicos) es una transferencia interna del mismo departamento. Interviene el regidor Elmer Guerrero, menciona que este año se aumentó el presupuesto para ese departamento y a un mes de finalizar el año, porque razón pide medio millón. a mediados del año manifestó que se había quedado sin presupuesto y pide una explicación. Agrega el Lic. Giancarlo Rodríguez alcalde por ley que el mayor problema que está afectando es el cierre del seguro social y las personas acuden a la municipalidad por recetas. Le ceden la palabra a la abg. Suyapa Zavala, en cuanto a la ayuda médica se ha incrementado por no tener medicamentos el Hospital, y las personas que recibían los servicios del seguro social, y acuden al consultorio de adulto mayor. Interviene la regidora Wendy Revelo manifiesta que ella está de acuerdo por no tener lo del seguro social, pero considera que se le debió dar ayuda



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

al Hospital de la aprobación de los nueve millones extras para emergencia, y se le negó, la ayuda ingreso al hospital, pero debe estar bien abastecido por no haber seguro social, solo se les aprobó los medicamento que se les daría a los centros de salud. Se les debió aprobar y aprobar esta ampliación. Agrega el Lic. Giancarlo Rodríguez alcalde por ley, con respecto a ese tema, no se aprobó la compra porque se dijo que habían surtido al Hospital con medicamentos. se está con una licitación de medicamentos que está en análisis para entrar a sesión de corporación; es para los centros que atiende la municipalidad y el hospital está incluido. Agrega Wendy Revelo, que son meses que se llevan en esa compra de medicamentos y no ingresan y los fondos de emergencias se aprueban para cubrir las necesidades que ocupa la comunidad, y en las inundaciones se necesitaban medicamentos. Lic. Giancarlo Rodríguez alcalde por ley aclara que las compras de emergencia esta misma corporación aprobó que se tratara a través de brigadas que iba a los albergues y que estuvieran en custodia de un centro de salud. Interviene la regidora Arzú, se sabe que está pendiente un proceso de licitación por parte de la Tasa de Salud para la compra de medicamentos para ser entregados al Hospital y demás centros de salud, en la compra de emergencias se pidió insumos y medicamentos que son cosas totalmente diferentes, todo este apoyo va hacia los centros de salud y hospital de área, y se desea dar una atención inmediata y eficaz a los ciudadanos. Agrega la regidora Wendy Revelo que le gustaría saber cómo está el proceso de la licitación de medicamentos. Responde la Abg. Indira Funes, el proceso está en custodia de la comisión evaluadora están dando respuesta a unas aclaraciones que solicitaron los proveedores para poder dictaminar el acta de evaluación, se convocara a la comisión para determinar el tiempo. Interviene el regidor Boris Vallecillo, que, al presentar al presupuesto, se agregue una clínica o farmacia municipal que se maneje internamente para insumos y medicamentos básicos, con un reglamento interno para mejor control más adecuado. Se creo un aumento para programas sociales para atender las necesidades que van en aumento. Se podría someter a un proceso licitatorio y poder tener esta suplencia medica básica. Agrega el Lic. Giancarlo Rodríguez alcalde por ley, es muy buena la aportación, que la comisión de salud y miembros de la tasa de salud evalúen para tomar en cuenta esa recomendación. Agrega Jessica Amador, que apoya la recomendación del regidor Vallecillo, debe crear una farmacia tener un inventario de los medicamentos e insumos que las personas solicitan. Y tener mayor control de las ayudas. El regidor Israel Bu que se debe recordar que la salud le corresponde al estado y la debe manejar el Hospital de área central, los centros de salud son paliativo y es bueno porque se les resuelve a los ciudadanos. Se debe recordar que los centros de salud los abastece la municipalidad. La regidora Iveth Arzú, manifiesta que está muy buena la observación, pero tener una farmacia implica una serie de procesos, como un químico en farmacia, tener los medicamentos en un ambiente adecuado para evitar su vencimiento. En el consultorio municipal se tiene una farmacia que brinda este servicio. La



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

comisión de salud lo considerara para darle una mejor respuesta y mejorar el servicio de salud al ciudadano. Agrega el regidor Vallecillo, que solo hizo la aportación de una idea, para dar más soporte. Que en pandemia se contrató doctores pagados por la municipalidad. Aporta la idea de una clínica y farmacia son temas que deben ir juntos. Si se crean clínicas -farmacias se deberá contratar médicos, brindando atenciones de insumos y medicamentos básicos. Agrega el Lic. Giancarlo Rodríguez alcalde por ley, el fin principal es brindar parte de la salud al ciudadano con medicamentos, a la secretaria de salud le corresponde no al municipio, y la municipalidad aprobó la tasa de salud para ser un paliativo, y que recuerden que se aprobó el reglamento de la tasa de salud será 70% medicamentos y el 30% a los diferentes que se ocupen. Se somete a aprobación. Iveth Arzú, aprobado, Wendy Revelo Aprobado, Emelda Villatoro lo aprueba y le pide a la abg. Suyapa Zavala que les briden un informe. Elmer Guerrero lo aprueba y de igual forma que les briden un informe. Emilio Montoya lo aprueba, Antonio Montalván aprobado, Israel Bu aprobado, Jessica Amador lo aprueba y de igual forma pide informe de las ayudas y tener control de los ingresos y egresos. Elean López aprobado, Lic. Giancarlo Rodríguez en su condición de alcalde por ley vota a favor. La Corporación Municipal por Unanimidad resuelve aprobar la Transferencia Presupuestaria Numero 9 por el monto de Quinientos Mil Lempiras exactos (L. 500,000.00), asignados al Departamento de Programas Sociales. QUINTO: Memorando recibidos de los diferentes departamentos y gerencias municipales. a) de Comisión de Licitaciones. Asunto: Declaratoria Fracasada Licitación Pública Nacional Servicio de Internet para diferentes dependencias de la Municipalidad de Puerto Cortés. Interviene el regidor Elmer Guerrero, le causa incomodidad que las licitaciones públicas son fracasadas, extraña que las empresas que por años han brindado este servicio, al presentarse la licitación no traen la documentación completa, crea una suspicacia por parte de la empresa. ¿Y le pregunta a la Abg. Indira Funes, si se invitaran a estas empresas? a su criterio no se deben volver a invitar. Porque prefieren presentarse a la privada que es más fácil sin muchos requisitos. Menciona el Lic. Giancarlo Rodríguez alcalde por ley, aclara que las bases de licitación son aprobadas por la corporación, la comisión evaluadora y de licitaciones se someten a esas bases; no se pueden agregar o quitar, ellos deben de cumplir la ley, y se pasa a privada porque se analizó el monto del servicio que no pasa de los tres millones de lempiras para agilizar el proceso. Responde la Abg. Indira Funes, ellos no pueden determinar la forma que un oferente presenta sus documentos, muchas de las documentaciones tienen vigencia y alguna documentación se les haya vencido, hay una etapa de subsanación, y si dentro del plazo no subsana la comisión lo determina una declaratoria de fracasada o desierta. Si de una publica la comisión recomienda una privada por urgencia, ellos vuelven a girar invitación a todas las empresas incluyendo a las reconocidas. Boris Vallecillo, que él ha insistido a las invitaciones de estas licitaciones, si ya existió una ampliación de dos meses por internet, le dio lectura del artículo 86 "cuando no hubiere finalizado el proceso de licitación requerido para la suscripción de un nuevo la



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn



autoridad superior podrá autorizar mediante resolución motivada, la continuidad de contrato ya vigente en igual de condiciones, hasta un plazo máximo de tres meses, y solo podrá extenderse por tres meses más, en caso que el nuevo proceso de licitación sea declarado desierto o fracasado conforme a ley”, siempre ha apuntado que estos procesos son tardíos. Que se deben agilizar que los departamentos involucrados a futuro deben ser más beligerantes para que esto no suceda. Se somete a aprobación; La Corporación Municipal por unanimidad resuelve Declarar fracasada la Licitación Pública Nacional LPN-MPC-GAF-03-2023 “Servicio de Internet para diferentes dependencias de la Municipalidad de Puerto Cortes por motivos que las empresas Air Network S. de R.L. de C.V. e Innova Soluciones S.A. de C.V. no cumplen lo previsto en la evaluación financiera y la empresa Cable Color S.S. de C.V. no cumple lo previsto referente a la evaluación Técnica en el pliego de condiciones con base a la Ley a la Ley de Contratación del Estado en su artículo 57. 2) Que se realice un Nuevo Proceso de Licitación Privada, debido a la necesidad que tiene la municipalidad de Puerto Cortes de brindar diferentes servicios a la población y que se requieren del uso del internet. 3) Que se amplíe el contrato del servicio de internet hasta por un máximo de tres (3) meses a la empresa que brinda actualmente el servicio, hasta que se adjudique al oferente que cumpla con todos los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, así como en la ley de Contratación del Estado y su reglamento, en virtud que es necesario que la Municipalidad cuente con el servicio de internet por los servicios que se brindan en línea, así como la recaudación. De ratificación inmediata con fundamento en el artículo 13 del reglamento de la Ley de Municipalidades. b) De: Comisión de Licitaciones; Asunto: Declaratoria desierta Acta de recomendación de Licitación Privada LP-MPC-GPYD-01-2023 adquisición de 5,300 vialetas, 310 pegamento epóxico, 55 piezas de reductor, 450 tornillos, 139 señales de tránsito, 35 tubos, 80 tapones plásticos. se sometió a votación La Corporación Municipal por Unanimidad resuelve conforme al dictamen de la Comisión de Licitaciones: 1) Declarar desierta la Licitación Privada LP-MPC-GPYD-01-2023 “Adquisición de 5,300 vialetas, 310 pegamento epóxico, 55 piezas de reductor, 450 tornillos, 139 señales de tránsito, 35 tubos, 80 tapones plásticos. Por no haberse presentado el mínimo de oferentes previstos en el en pliego de condiciones con base a la ley de Contratación del Estado en su artículo No. 57. 2) Que se realice un nuevo proceso de Licitación Privada, en virtud que por accidentes vehiculares son necesarias las adquisiciones objeto de contratación por lo que se considera de suma urgencia por la seguridad vial de los ciudadanos de nuestro municipio. De ratificación inmediata con fundamento en el artículo 13 del reglamento de la Ley de Municipalidades. c) De: Comisión de Licitaciones; Asunto: Acta de Recomendación de Licitación Pública Nacional LPN-MPC-02-2023 2” Suministro de Seguro de Vida y Medico Hospitalario para los empleados en su modalidad de continuos de la Municipalidad de Puerto Cortes. Interviene la regidora Jessica Amador: Que se debería hacer una reestructuración de empleado para dejarlos permanentes, porque la modalidad de empleados es permanente, y



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

cuántos empleados hay en la municipalidad. Responde la Abg. Mercedes Antúnez, que la cantidad de empleados permanentes y continuos son alrededor de 670, y sobre la permanencia ellos como corporación pueden decidir. Agrega la regidora Jessica Amador que les envíen un informe de cuantos empleados son continuos y permanentes. Le responde la Abg. Antúnez que esa información está en el portal de transparencia. La regidora Amador le pide que le envíe esa información por medio de la bolsa y consulta si todos cuentan con seguro social. Agrega la Abg. Antúnez, este proceso de licitación fue aprobado por la corporación, en este momento solo es decir la empresa a quien se le adjudica de acuerdo al cumplimiento de las condiciones de la oferta económicas y técnicas, es un seguro para empleado en la modalidad de continuos que andan de alrededor de 350. Y todos tienen seguro social y no se les brinda el servicio por no haber en la ciudad. El regidor Elmer Guerrero que su punto de vista es que esta modalidad es inventada en la municipalidad, que el artículo 19 del código de trabajo "Contrato individual de trabajo es aquel por el cual una persona natural. Se obliga a ejecutar una obra o a prestar sus servicios personales a otra persona, natural o jurídica, bajo la continua dependencia o subordinación de ésta, y mediante una remuneración". Eso en todos los empleados municipales. Los elementos esenciales del trabajo es una actividad personal, continua subordinación y un salario y que pase el periodo de prueba que son 60 días. no hay modalidades inventadas, cuando un empleado va al juzgado del trabajo gana la demanda por estar trabajando con una base inventada, y que se debe poner a los empleados en una misma modalidad, propone una reestructuración que implicara gasto, pero se pueden quedar con los empleados necesarios para que todos tengan los mismos derechos. Agrega el Lic. Giancarlo Rodríguez alcalde por ley, hay que mejorarlo, pero están los tres elementos mencionados por el Dr. Guerrero, lo que la ley prohíbe es bajarle los beneficios al trabajador no aumentarlo, y darle estos beneficios se les hace sentir parte. se les cubre la parte humana con ese seguro, y más aún ahora que el seguro está cerrado. Agrega la abg. Elean López, que lo manifestado por el regidor Elmer Guerrero manifestó no es correcto, porque en las instituciones del gobierno están contratadas de forma continua, el código no lo contempla trabajador continuo porque todos tienen el mismo derecho. Si alguien en su momento presenta una demanda posiblemente le reconocerán la relación laboral y exigir lo que le corresponde conforme a ley. no está de acuerdo al decir que es ilegal, porque dar un beneficio no tiene nada de ilegalidad. Se puede hacer una reestructuración, pero se ira arriba el presupuesto y la municipalidad no tiene la capacidad de hacerlo y contratar de manera permanente. Agrega el regidor Boris Vallecillo, el mejor cliente del abg. Es el ciudadano contra el estado, ya que se ganan las demandas contra el estado por no aplicar el código de trabajo de forma correcta; él ha estado en contra del proceso, se tiene un acta de recomendación para adjudicar, pero al decir que la corporación aprobó globalizar, pero el vota en contra porque no está de acuerdo, porque se debe hacer una reestructuración. Interviene Wendy Revelo, que independientemente de ser llamados permanentes o continuos ellos no pueden estar desprotegidos y deben tener su seguro privado y seguro social, hizo una



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2665-0426

www.ampuertocortes.hn

comparación con la municipalidad de Siguatepeque referente a su población y que se deberían manejar la municipalidad con 240 empleados, y ser eficientes en beneficio de este municipio, y lo que les pide es dar el 100% para atender a la población. Emelda Villatoro que la municipalidad enfrenta demandas por 32 empleados en la modalidad de continuos, ella consulto a la procuradora de las posibilidades tiene la municipalidad de perder y le manifestó que no tiene escape, está de acuerdo que hay muchos empleados y difiere sobre este tema, debe hacerse una reestructuración. Se somete a votación. Iveth Arzú que aprueba no se puede dejar desprotegidos a los empleados y aprueba este seguro de vida para una futura reestructuración. Wendy Revelo, independientemente como se les llame no pueden quedar desprotegidos vota a favor, Emelda Villatoro vota en contra, Boris Vallecillo vota en contra por lo antes expuesto. Elmer Guerrero si ellos aprueban siguen otorgando este tipo de situaciones ilegales, y no solo porque otras instituciones las hacen, ellos las deben hacer al saber que hay cientos de demandas que se ganan en los juzgados y son pagadas con los impuestos del pueblo, vota en contra. Emilio Montoya vota a favor. Antonio Montalván lo importante es la aseguranza de salud de los empleados continuos. Y pide a la abg. Carolina Portilla que le explique sobre la modalidad. Aunque ya fue ampliamente discutido, y que todos tiene derecho a ser protegidos vota a favor. Israel Bu el derecho de un empleado sea directo o indirecto e invita a los departamentos que tengan empleados deben de valorarlos merecen un buen trato, todos tienen el mismo valor. y está a favor. Jessica Amador, tienen derecho y esta sería un beneficio extra y vota a favor, y que quede claro que se debe hacer una reestructuración. Elean López vota a favor, Lic. Giancarlo Rodríguez alcalde por ley que los empleados no pueden estar desprotegidos y su voto es a favor. Votos en contra Emelda Villatoro, Boris Vallecillo, Elmer Guerrero, votos a Favor Iveth Arzú, Wendy Revelo, Emilio Montoya, Antonio Montalván, Israel Bu, Jessica Amador, Elean López, Lic. Giancarlo Rodríguez en su condición de alcalde por ley. La Corporación Municipal por Mayoría de votos resuelve; conforme a la recomendación de Comisión de Licitaciones: *Adjudicar la Licitación Pública Nacional LPN-MPC-GAF-02-2023 "Suministro de Seguro de Vida y Medico Hospitalario para los Empleados en su Modalidad de Continuos de la Municipalidad de Puerto Cortes". a la empresa Mafre Seguros Honduras, con base a lo establecido en el artículo 139 literal a) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, por un monto de CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRI LEMPIRAS (L.5,270,364.00), por ser la oferta que cumplió con todos los requisitos legales, financiero, técnicos y económicos solicitados en el pliego de Condiciones y que conviene a los intereses de la Municipalidad de Puerto Cortes. * Calificar en segundo lugar la oferta de la empresa Seguros Atlántida S.A., por un monto de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CIEN LEMPIRAS (L.5,859,100.00). * Calificar en tercer lugar la oferta de la empresa FICOHSA SEGUROS (INTERAMERICANA DE SEGUROS) por un monto de SEIS MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS.

PUERTO CORTÉS ES PRIMERO



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

(L.6,034,184.72), Votando en contra los regidores Emelda Villatoro, Boris Vallecillo y Elmer Guerrero. De ratificación inmediata según el artículo 13 del reglamento de la ley de Municipalidades. d) Comisión de Licitaciones; Asunto: Declaratoria Desierta Acta de Recomendación de la Licitación Pública Nacional Segunda etapa de pavimentación del Puente la Corozona al Puente San Antonio, San Antonio, Puerto Cortes. como también se aprobó por los regidores sea suspendida el proceso de supervisión hasta que sea adjudicado el presente proyecto. Una vez disertado el tema, La Corporación Municipal por Unanimidad resuelve aprobarla conforme al dictamen de la Comisión de Licitaciones: 1) Declarar desierta la Licitación Pública Nacional LPN-MPC-GT-09-2023 "Segunda etapa de pavimentación del Puente la Corozona al Puente San Antonio, San Antonio, Puerto Cortes", por no haberse presentado el mínimo de oferentes previstos en el pliego de condiciones con base a la ley de Contratación del Estado en su artículo 57. 2) Que se realice un nuevo proceso de Licitación Pública Nacional. y que se declare la suspensión de la Supervisión del presente proyecto. De ratificación inmediata con fundamento en el artículo 13 del reglamento de la Ley de Municipalidades. e) De: Comisión de Licitaciones; Asunto: Acta de evaluación técnica del concurso público nacional CPN-MPC-GT-07-2023 "Diseño de pavimentación de la séptima avenida desde la Laguna de Alvarado hasta la 9 calle oeste, Puerto Cortes, Honduras. se sometió a votación La Corporación Municipal por Unanimidad resuelve conforme al dictamen de la comisión de licitación: Recomienda: 1) Invitar a la empresa consultora ASOCIACION DE PROFESIONALES S.A.DE C.V. (ASP CONSULTORES), a la negociación de la Oferta Económica, para continuar con el proceso de selección de la Empresa Diseñadora. 2) En caso de no llegar a un acuerdo de negociación con la empresa que obtuvo el primer lugar, invitar a la empresa GABINETE TECNICO S.A. DE C.V. (GATESA), que obtuvo el segundo lugar en el proceso de evaluación técnica y así sucesivamente hasta llegar a un acuerdo con la empresa que corresponda. De ratificación inmediata con fundamento en el artículo 13 del reglamento de la Ley de Municipalidades. f) De: Abg. Aida Turcios, jefa de Auditoría Interna Municipal; Asunto: Actividades mensuales de la ejecución del plan operativo anual octubre 2023. La Corporación Municipal da por recibido el presente informe. Interviene la regidora Wendy Revelo que le hicieron a la alcaldesa que instruya a gerencia financiera sobre la capacitación correcto manejo de la caja chica, porque encontraron faltantes y sobrantes, es una recomendación de a mediados de octubre. Interviene Lic. German Cuellar quien manifiesta que se realizó esa capacitación, se debió a cambios por compras, pero se trabajó en esa recomendación. g) De: Abg. Aida Turcios, jefa de Auditoría Interna Municipal; Asunto: Oficio No.113-UAI-MPC-2023. Que este departamento se está incorporando a la supervisión de las compras de emergencias. Interviene la regidora Wendy Revelo que les gustaría ser parte de todo el proceso no solo de aprobar los nueve millones, también ser parte y veedores de la entrega de estas ayudas a los diferentes barrios y comunidades. Boris Vallecillo, que auditoria levante un informe mensualmente de las auditorias que ellos realizan. La Corporación Municipal dar por recibido



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2665-0426

www.ampuertocortes.hn

el presente informe. Interviene la regidora. h), De: Ing. Dunia Aracely Zuniga; Asunto: PNIIE. Se remitió a Corporación Municipal para aprobación los perfiles de los proyectos que están siendo ejecutados a través del Programa Nacional de Intervención de Infraestructura escolar (PNIIE) sustentado mediante dictamen técnico de aprobación de priorización de Centros Educativos DIGECEBI, el que corre adjunto: *Centro Educación Básica Gubernamental Dionisio de Herrera Ubicación: Aldea Media, Zapadril Abajo, Puerto Cortes, Cortes. * Centro de Educación básica Juna Ramón Molina Ubicación: Aldea Bajamar, Brisas de Chamelecón, Puerto Cortes, Cortes. La Corporación Municipal por Unanimidad Resuelve aprobar los Proyectos PNIIE. i) De: Lic. Siryi Williams jefa de Desarrollo Económico Local; Asunto: Aprobación para declaratoria de emergencia agrícola y compra de fertilizantes, semillas e insumos para fortalecimiento de la Agricultura familiar (compra de emergencia). Se le dio lectura la solicitud para la aprobación de compra directa por emergencia agrícola, que corre agregado a la presente acta, se sometió a discusión. El Lic. Giancarlo Rodríguez alcalde por ley menciona que es la aprobación de una compra directa de emergencia, pero se podría hacer dos cosas, del presupuesto de la ampliación que se hizo de emergencia hay dos millones seiscientos mil, más adelante en la ampliación No.11 que son L.1,681,000.00 que se ampliara, no es el total de la compra. Se aprobó por no entrar en controversia que la emergencia terminara el 30 de noviembre, no dio tiempo de comprar la parte de insumos que se había dejado en la ampliación de 10 millones, se puede ampliar la emergencia al 31 de diciembre o declarar otra emergencia agrícola para hacer estas compras, se está en un proceso de dos licitaciones si se llevan a cabo, hay que se espera para el 7 que es compra de frijoles y maíz y otra para el 13 para compra de fertilizantes, no se le han podido ayudar por haberse declarado desiertas. La única ayuda es la parte que viene del gobierno central. Hay zonas que aún sigue inundadas que han perdido sus cultivos y se están apoyando a personas que tienen media manzana. Interviene el regidor Elmer Guerrero, que es importante el apoyo al sector agrícola pero no tiene claro la solicitud, habla de una emergencia agrícola y está incluido en la emergencia que ellos hicieron y era durante todo un mes, si tenían la oportunidad de hacer la compra directa y no lo hicieron en el presupuesto municipal anual está incluida la compra de estos insumos. Le parece una cantidad demasiado alta tomando en cuenta que ya se aprobó presupuesto para este departamento, no está de acuerdo que se haga una compra de emergencia; y no lo aprueba no está de acuerdo. Agrega el vicealcalde que es hasta el 31 de diciembre y son daños causados por las lluvias y explica nuevamente sobre las licitaciones que se han declarado desiertas. Es una solicitud hecha por los agricultores ante la municipalidad. Interviene la Lic. Siryi Williams, explica la solicitud hecha por los productores de las diferentes comunidades que han sido afectados por los problemas climáticos, y que no se les ha podido ayudar por los problemas de los procesos de las licitaciones que han sido declarada fracasada. Y hacen esta solicitud para aprobar la compra que es en beneficio de los diferentes productores, se adjunta el listado de las zonas que son 73 comunidades beneficiadas 16 sectores del municipio. Invita a la comisión de desarrollo

PUERTO CORTÉS ES PRIMERO



10

económico local y forme parte del proceso y finalizar el proceso y a los miembros corporativos para la entrega de estas ayudas para transparentar las entregas. Interviene el regidor Antonio Montalván como miembro de la comisión de licitaciones es testigo que se han hecho licitaciones y no han tenido oferentes, y no ha sido culpa de nadie, y está de acuerdo ampliar la fecha de emergencia y poder continuar con esta ayuda. Interviene Jessica Amador, consulta si este presupuesto estaba los 10 millones, y cuanto seria a ampliar. Responde el vicealcalde que se completara los 1, 681,000.00. ¿Interviene el regidor Boris Vallecillo, escucho que durante 3 años no se les ha ayudado a los agricultores? aclara que ellos han aprobado presupuestos para poder brindarles apoyo. Han quedado presupuestos en los años 2021, 2022 para poder ayudar. Hace mención de los procesos licitatorios, que al finalizar la licitación privada continúa agotando la instancia administrativa. Se están presentado ampliación presupuesta es bastante excesivo, y si no han recibido ayuda; aunque ha observado trabajar al departamento no le echa la culpa al departamento. No está en contra de los agricultores está en contra del proceso. Reitera el vicealcalde sobre los procesos de licitaciones se han declarado desiertas. No se puede ser irresponsable y hacer compras directas, Los procesos legales deben de cumplirse para evitar reparos para la corporación. Y le cede la palabra a la Ing. Kenia Pérez quien solicita a los productores de todos los sectores ponerse de pie, que el tema de seguridad alimentaria a nivel de país es una emergencia. La agricultura para el municipio es focal y sirve de subsistencia de personas que no tienen un empleo. Expone sobre la escases de tierras para cultivo. Los procesos administrativos no son algo nuevo; solicita que la corporación por única vez, omita los procesos que están en contra y se apruebe un único fondo, la emergencia no finaliza el 30 de noviembre, los daños continúan. Aclara la necesidad que tienen los pequeños agricultores. Que no se observe de forma maliciosa la presente solicitud. Menciona las zonas afectadas. ¿Interviene la regidora Wendy Revelo, que quede claro si se hace esta compra siempre seguiría el otro proceso, se harían las dos compras? Responde el Lic. Giancarlo Rodríguez alcalde por ley se llevarse a cabo, se iría por ese y lo aclara. Continúa manifestando la regidora Revelo, que reviso los precios de unas herramientas y que al final la cantidad está sobrevalorada, que con los precios correctos la suma de 4, 681,000.00, y que el gobierno ha estado apoyando a los agricultores con el bono tecnológico. y que COPECO le menciono que la emergencia decretada vence el 30 de noviembre, y sugiere que se amplié el mes solo para esta compra de materiales agrícolas. Interviene la regidora Emelda Villatoro, que le gustaría que Auditoria les asesore para no caer en un reparo, y ha observado que debe depurar el censo de los productores, se debe hacer un levantamiento con los promotores. Observa la lista de productores y faltan ya que ella mantiene una lista que hará entrega de bonos tecnológicos. Las comunidades de Ramal Lima, y Calan son 27 comunidades algunas como Cerritos y Saboy. Y la lista de los productores solo observa 20 en Kelekele y ella tiene 45 producen maíz, y se les debe ayudar más. Agrega el vicealcalde que esto es un paliativo no es dinero que se desperdiciara. Jessica Amador si había presupuesto porque no se le ha ayudado. Interviene el ciudadano Abel



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

Sierra, sobre el tema de los agricultores que han perdido sus cosechas, y esa ayuda la han perdido por las lluvias. Y la corporación les debe ayudar, y que todos dependemos de los agricultores. El como presidente de patronato él debe ayudar, de igual forma la corporación. Pregunta la regidora Amador que se hizo con ese presupuesto. Responde el vicealcalde el presupuesto si no se ejecuta se pierde. Se somete a aprobación en base al artículo 25 del numeral 15. Ampliando al 31 de diciembre le emergencia. Iveth Arzú vota a favor, solicita que se supervise la compra de emergencia. Wendy Revelo que se amplié al 31 de diciembre solo para compra agrícola. Emelda Villatoro solo para compra de fertilizantes y semillas. Boris Vallecillo, que una vez declara la emergencia se puede hacer la compra directa, y ampliar incurre en ilegalidad. Vota en contra. Elmer Guerrero personalmente no está en contra de los agricultores, y lo que cuestiona es el proceso y pide que haya transparencia; le queda la duda porque no les han ayudado. Él ha observado el trabajo del departamento, que ejecute de la mejor forma este presupuesto y lo aprueba. Emilio Montoya lo aprueba, Antonio Montalván lo aprueba. Israel Bu vota a favor con el acompañamiento que solicita la Lic. Williams. Jessica Amador. Es una necesidad eminente, y que se lleven los procesos de una forma clara, que se haga un informe de las ayudas lo aprueba. Elean López que hace mención de lo expuesto por la Lic. Williams, que se debe saber expresar porque se mal interpreto. Porque da entender que esos fondos se perdieron. Lic. Giancarlo Rodríguez alcalde por ley vota a favor en su condición de alcalde por ley. La Corporación Municipal por mayoría de votos Resuelve: Ampliar la emergencia en nuestro municipio que en sesión extraordinaria número 45 de fecha siete de noviembre del año 2023 fue declarada al 30 de noviembre y se amplía al 31 de diciembre del año 2023, en base al artículo 25 numeral 15 “Declarar el estado de emergencia o calamidad pública en su jurisdicción, cuando fuere necesario y ordenar las medidas de convenientes” por los daños ocasionados por las lluvias en la parte agrícola y se aprueba la Compra por Emergencia Agrícola, Consistente en: Fertilizantes, semillas de maíz, frijol, plátano, hortaliza y herramientas. haciendo un total de 1150 familias beneficiadas, por el monto de L.4, 281,000.00. De ratificación inmediata con fundamento en el artículo 13 del reglamento de la Ley de Municipalidades. Votando en contra el Regidor Boris E. Vallecillo. J) Ampliación Presupuestaria No. 11. Se somete a votación, para darle vida a la emergencia y cubrir la compra total que presento del departamento de Desarrollo Económico Local. La Corporación Municipal por Unanimidad Resuelve: aprobar la Ampliación Presupuestaria No. 11 por el monto de L. 1, 681,000.00. K) Ampliación Presupuestaria No.12 Manifiesta el vicealcalde que del renglón servicios de energía eléctrica por L. 650,000.00 para el objeto de gasto ampliarse por la misma cantidad. Al renglón Programas Sociales por la cantidad L. 650,000.00. Se somete a votación. La Corporación Municipal por Unanimidad resuelve aprobar la Ampliación Presupuestaria No. 12 por el monto de L. 650,000.00, donación que se hará a CRIPCO, y será entregado por los corporativos municipales. SEXTO: Resoluciones Finales de solares en Dominio Pleno. a) Dominio Pleno aprobado; La Corporación Municipal por Unanimidad Resuelve aprobar el Dominio Pleno según el dictamen de Comisión de



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
PUERTO CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

Tierras: Expediente: DP 78-2023 Carlos Roberto Corrales Fuentes con DNI 0601-1981-00107 y Claudia Ivette Aguilar Anariba con DNI 0801-1981-05956 de generales conocidas adjudicación de una propiedad ubicada en barrio Cienaguita de este municipio, con un área superficial de 348.61 mts², con clave catastral No.GR442O-017-0010. Quien cancelo la suma de L.17, 017.74 al contado, después de tramitado su dominio pleno y publicado en el periódico el País. b) Inscripciones denegadas. La Corporación Municipal por Unanimidad Resuelve no aprobar la inscripción denegada según dictamen de comisión de tierras Exp. I 265-2022 Medardo Díaz Manueles con DNI 1319-1964-00081, de generales conocidas, solicito la inscripción de un lote de terreno con la siguiente descripción del inmueble ubicado en barrio el Faro, por encontrarse registrado dicho terreno en la base catastral de esta municipalidad a nombre de la asociación de Pueblos Franciscanos de Muchachos y Muchachas según escritura pública tomo 389 asiento 02 con clave catastral GS331R-001-0003 inscrito en catastro con fecha 22 de mayo del 2000 con una extensión superficial de 1661.21 mts. Al cotejar el trazado se constató que el lote posee un área de 978.00 mts. SEPTIMO: Informe de alcaldesa- Vicecalde y Regidores. Se da por recibidos el informe de alcaldía y de Vice alcaldía. OCTAVO: Asuntos Varios. 1) Interviene el vecino el señor Nelson Flores presidente del patronato de Baracoa Jhonson, sobre el pronunciamiento que presentaron en compañía de los patronatos de las zonas de afectación, para que se le diera lectura en sesión de corporación, manifestando que están en contra del cabildo solicitado por la empresa Puente Alto Energy, han trabajado para poder defender su patrimonio, y de las afectaciones que esta empresa con su proyecto traería y le dieron lectura. Se refirió a la actuación del regidor Boris Vallecillo, por referirse a ellos de forma despectiva y votar en contra de la ayuda para el sector agrícola. Por Alusión el regidor Vallecillo manifiesta que no se refirió a ellos de forma despectiva, y no voto en contra de la ayuda. El Lic. Giancarlo Rodríguez alcalde por Ley les manifestó que el escrito se remitió al departamento de Procuraduría para que se adjunte a la solicitud presentada por la empresa Puente Alto Energy, para ser resueltos conjuntamente agotando los trámites legales correspondientes y actuar de manera responsables como ciudadanos y miembros de una corporación, menciono que este cabildo se suspendió anteriormente. 2) Interviene la regidora Iveth Arzú, desea saber de la manera que será apoyado la comunidad de Bajamar, se había hecho una escollera, pero por las actuales tormentas se perdió, que se avecinan más lluvias y que los ingenieros evalúen para volver hacerla y que amortigüe la destrucción de la carretera. Y sobre licitación del Centro Comunal de Bajamar para saber como esta el proceso. Responde el Lic. Giancarlo Rodríguez alcalde por ley que recibirán el listado de los materiales y en la próxima sesión se presentara para publicación la compra de materiales. NOVENO: Cierre de la Sesión. Siendo las 11:51 a.m.



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn



 **Transferencia presupuestaria** **No. 9 año 2023**
Municipalidad de Puerto Cortés, Cortés

Código	Descripción	De más	De menos
	DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS SOCIALES		
02-13-252	Servicios Medicos y Sanitarios		L. 500,000.00
05-06-571	Subsidios a particulares(Ayudas de medicamentos y exámenes médicos)	L. 500,000.00	
	Total de la Actividad	L. 500,000.00	L. 500,000.00

AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS
DEPARTAMENTO: CORTES AÑO: 2023  Código: AF-CYP-F005 Versión: 02
No. Ampliación

REGLON	DESCRIPCION	CANTIDAD
119-08	Matricula De Vehiculo Automotores	1,060,466.46
119-55	Supervision Ambiental	620,533.54
TOTAL		1,681,000.00

OBJETO DE GASTO A AMPLIARSE

SUB GRUPO	DESCRIPCION	CANTIDAD
	GERENCIA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	
	Desarrollo Económico Local	
574	Subsidios (Compra de fertilizantes, semillas, machete y azadon)	1,681,000.00
TOTAL		1,681,000.00



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS¹⁴
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS

DEPARTAMENTO: CORTES AÑO: 2023

Código: AF-CYP-F005
Versión: 02

No. Ampliación

SUB GRUPO	REGLON	DESCRIPCION	CANTIDAD
	114-34	Servicios de energia electrica	650,000.00
TOTAL			650,000.00

OBJETO DE GASTO A AMPLIARSE

SUB GRUPO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	PROGRAMAS SOCIALES	
	<u>Programas Sociales</u>	
573	Subsidios a Instituciones (CRIPCO)	650,000.00
TOTAL		650,000.00

Extendida en la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortes, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

Abg. Mayra Sarahy Gámez Pineda

Secretaria Municipal

